



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

De conformidad con acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sotragero, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la casa taberna para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Sotragero, Plaza Mayor, 1. 09197 Sotragero. Teléfono y fax: 947 29 20 40.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca urbana: Taberna.

3. – *Periodo:* 2 anualidades, con posibilidad de prórroga por otras dos más.

4. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 2.504,16 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* En plazo de diez días a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Sotragero, a 6 de febrero de 2018.

El Alcalde,
Serafín Aguilar García